



Lic. Corporación Jurídica Jiménez Durán

ASUNTOS JURIDICOS EN GRAL

Santo Domingo, Rep. Dom.

Tel _____



**DECLARACION JURADA DE MEJORA EN TERRENOS
PROPIEDAD DEL ESTADO DOMINICANO**

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Por ante mí, LICDA. YVELISSE VIZCAÍNO CASTRO, Abogado Notario Público para los del número del Municipio de Santo Domingo Este, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de identidad y electoral No. 001-0478243-1, Matricula No. 7247, con Estudio Profesional Abierto Permanente en la calle Moisés, No. 14, Los Mina, Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, COMPARECIERON LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE los señores: 1) GREGORIO VASQUEZ ORTIZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 001-0504593-4, residente en la Calle Duarte, No. 27; 2) GERMANIA DE LOS SANTOS SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula No. 001-0993464-6, residente en la Calle Duarte, No. 03; 3) TANIA ALT. URBAEZ PEREZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula No. 021-0000358-7, residente en la Calle Duarte, No. 22; 4) IRENES A. PERDOMO DE DEL ORBE, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula No. 084-0000760-8, residente en la Calle Duarte, No. 36; 5) CARMEN JIMENEZ LOPEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 012-0022955-5, residente en la Calle Duarte, No. 09; 6) VESAYRA DE OLEO DE LA ROSA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1585454-9, residente en la Calle Duarte, No. 23; 7) DON PEDRO URBAEZ PEREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0856123-4, residente en la Calle Duarte, No. 11, todos domiciliados residentes en el sector Los Alkeanos, San Felipe, Villa Mella, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, quienes me han declarado lo siguiente: PRIMERO: Que conocen desde hace mucho tiempo a la señora XIOMARA ALTAGRACIA FELIZ FELIZ, Dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-0934672-6, domiciliada y residente en la Calle Duarte, No. 18, sector Los Alkeanos, San Felipe, Villa Mella, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo. SEGUNDO: Que tienen pleno conocimiento que dicha señora es propietaria del inmueble el cual se describe a continuación: UN LOCAL, CONSTRUIDA EN BLOC, TECHO DE CONCRETO, PISO PULIDO Y DEMAS DEPENDENCIAS Y ANEXIDADES, UBICADA EN LA CALLE DUARTE, NO. 18, SECTOR LOS ALKEANOS, SAN FELIPE, VILLA MELLA, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, CON UNA AREA SUPERFICIAL DE 790.50 MTS², Y UN AREA DE CONSTRUCCION DE 790.50 MTS², DENTRO LA PARCELA NO. 1-D DEL D.C. NO. 22, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE DUARTE; AL SUR: RESTO DE PARCELA; AL ESTE: RESTO DE LA PARCELA Y AL OESTE: CALLE ADOLFO OLIVERO, CON UN VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$5,000,000.00). TERCERO: Que dicho inmueble se encuentra en terrenos propiedad del Estado Dominicano, el cual ocupa por espacio de mas de Veinticinco (25) años.

Signe al dorso



CUARTO: Que en tal sentido quieren dejar constancia de su declaración conjunta la cual esta avalada en la pura realidad, en virtud de del Art. 47 de la Ley 150-14 de fecha 8 de Abril del año 2014, sobre Catastro Nacional, todos luego de darle lectura y ser aprobado por todos los comparecientes, han firmado el presente acto, ante mí y junto conmigo QUE CERTIFICO Y DOY FE.

Gregorio Vazquez
GREGORIO VASQUEZ LORTIZ
Testigo

Germania
GERMANIA DE LOS SANTOS SANCHEZ
Testigo

Tania Urbaz
TANIA ALT. URBAEZ PEREZ
Testigo

Irenes Adelaida Perdomo
IRENES A. PERDOMO DE DEL CRBE
Testigo

Carmen Jimenez
CARMEN JIMENEZ LOPEZ
Testigo

Vesayra de Oleo de la Rosa
VESAYRA DE OLEO DE LA ROSA
Testigo

Don Pedro

DON PEDRO URBAEZ PEREZ
Testigo

Xiomara Altagracia Feliz
XIOMARA ALTAGRACIA FELIZ FELIZ
Propietaria

Licda. Yvelisse Vizcaino Castro
LICDA. YVELISSE VIZCAÍNO CASTRO
Notario Público

